



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

FOLIO: 3S.2/2025/DOP/CONS/03-010

Amaxac de Guerrero Tlax, 31 marzo/2025

Asunto: LICENCIA DE CONSTRUCCION

Coordenadas:

Vigencia al: 30 septiembre/2025

C. TOMAS

Y ESTELA

**PRESENTE:**

En atención a su solicitud de LICENCIA DE CONSTRUCCION respecto a la cuarta fracción del inmueble identificado como la tercera parte del terreno denominado con clave catastral ubicado en sección segunda del municipio de Amaxac de Guerrero Tlaxcala y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta Jefatura de Desarrollo Urbano considera procedente autorizar la siguiente:

**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN  
(REGULARIZACIÓN)**

De conformidad a la siguiente información:

**DATOS DEL PREDIO:**

**DIRECCION DEL PREDIO:** CALLE

**LOCALIDAD:** AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA.

**SUPERFICIE DEL PREDIO:** 195.02M<sup>2</sup>

**AREAS A CONSTRUIR:**

**ESTACIONAMIENTO:** 0.00M<sup>2</sup>.

**PLANTA BAJA:** 0.00M<sup>2</sup>

**PRIMER NIVEL:** 0.00M<sup>2</sup>

**SEGUNDO NIVEL:** 0.00M<sup>2</sup>

**TERCER NIVEL:** 0.00M<sup>2</sup>

**CUARTO NIVEL:** 0.00M<sup>2</sup>

**QUINTO NIVEL:** 0.00M<sup>2</sup>

**TOTAL CONSTRUCCION:** 119.21M<sup>2</sup>

**CARACTERISTICAS DE LA OBRA**

**TIPO DE SUELO AUTORIZADO:** HABITACIONAL

**ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OBRA**





NOMBRE: TOMAS

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR:

Y ESTELA

DOMICILIO:

LOCALIDAD: CALIFORNIA

MUNICIPIO Y ENTIDAD

FEDERATIVA:

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA.

NOMBRE: ARQUITECTO EDUARDO

TELEFONO:

No. DE REGISTRO D. R. O.:

No. CEDULA PROFESIONAL:

**RESPONSIVA DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA**

RESPONSIVA DE D. R. O.

Por este conducto otorgo mi responsiva del presente proyecto del cual declaro decir verdad que conozco y avalo; por lo que manifiesto que vigilaré su construcción y que adquiero las responsabilidades legales de acuerdo a la Ley de la Construcción del Estado de Tlaxcala, las Normas Técnicas de la Ley de la Construcción del Estado de Tlaxcala y demás leyes aplicables.

NOMBRE Y FIRMA DE D. R. O.

**ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OBRA**

La licencia de construcción es un documento administrativo de control técnico- urbano; por lo que el propietario o el D. R. O. deberán cumplir con los siguientes lineamientos:

- ✓ Las descargas de aguas residuales deberán cumplir con lo establecido en la NOM-002-SEMARNAT-1996.
- ✓ Los trabajos de construcción dejarán siempre a salvo el derecho a terceros.
- ✓ Deberá manifestar a esta Jefatura de Desarrollo Urbano de la terminación de obra.
- ✓ Es responsabilidad del propietario o del D. R. O. los procesos y calidades de los materiales empleados en la construcción; así mismo de las medidas de seguridad e higiene deslindando al Ayuntamiento de cualquier responsabilidad a la que hubiera lugar.
- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre legal o servicio público; el trámite será nulo de pleno derecho.
- ✓ Esta Jefatura de Desarrollo Urbano podrá ordenar visitas de inspección de las construcciones que se encuentren en proceso o terminadas para verificar que se cumplan con las disposiciones de la Ley y las normas técnicas derivadas de la misma.

Lo anterior con fundamento a lo que establecen los artículos 18 de la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA; 6, 7 y 21 de la LEY DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA, así como de las NORMAS TÉCNICAS DE LA LEY DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado

**Ing. Rolando Pérez Oropeza**  
Director de Obras Públicas



OBRAS PÚBLICAS

A. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
AMAXAC DE GRO., TLAX. 2024-2027

C.c.p.-archivo/ LSSS/RPO/\*\*\*\*

*Recibido Domingo 02/03/2025*

02/03/2025



Palacio Municipal s/n  
Segunda Secc. Centro,  
90620, Amaxac de Guerrero, Tlaxcala,  
CP. 90620 Tel. (01 346) 461 02 52

